

# Conferencia General

**GC(48)/INF/11**

Fecha: 3 de septiembre de 2004

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## **Cuadragésima octava reunión ordinaria**

Punto 5 del orden del día provisional  
(GC(48)/1)

# Texto de la comunicación recibida el 20 de julio de 2004 de la Misión Permanente de la República de Armenia relativa al restablecimiento de los derechos de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una carta recibida el 20 de julio de 2004 de la Misión Permanente de Armenia y dirigida al Director General.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Me dirijo a Vd. para comunicarle que la República de Armenia ha cumplido sus compromisos con el Organismo Internacional de Energía Atómica y ha abonado la segunda cuota de conformidad con el plan de pago acordado con la Secretaría el 11 de julio de 2003, ref. N3.31.2-ARM, así como la cuota para el presupuesto ordinario de 2004.

La Conferencia General, en su cuadragésima séptima reunión, tomando en cuenta el plan de pago aprobado y el deseo de Armenia de que se restituyera su derecho de voto, decidió restablecer dicho derecho para esa cuadragésima séptima reunión en particular y durante su transcurso.

En nombre del Gobierno de Armenia desearía pedirle que en la cuadragésima octava reunión de la Conferencia General se examinara la posibilidad de restablecer su derecho de voto con efecto pleno, inmediato y continuo.

(firmado) Jivan TABIBIAN